



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 26/09/29-00
ACTA 1244/20/04/2026

“POR LA CUAL SE EXONERA LA ASISTENCIA A LAS CLASES PRESENCIALES AL ESTUDIANTE CESAR AUGUSTO ORTIZ BERTOLO Y SE HABILITA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCA”

VISTO: El Memorando DA/0619/2026 del Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, Director Académico de la FP-UNA, en el cual remite informe referente al seguimiento académico del estudiante CESAR AUGUSTO ORTIZ BERTOLO, con C.I.C. N° 4.791.782., de la carrera Ingeniería en Sistemas de Producción, quien solicita exoneración de las clases presenciales para cursar las asignaturas del Primer Periodo Académico 2026, debido a su condición médica.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que en este caso se activa el *Protocolo de Atención Integral*, aprobado por Resolución 18/14/20-00, establece en el Art. 5, inciso e) *Los casos de accidentes laborales: según la Ley No 1860/50 es toda lesión orgánica que el trabajador sufre con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute para su patrón y durante el tiempo que lo realice o debiera realizarlo. Dicha lesión ha de ser producida por la acción repentina y violenta de una causa exterior.*

Que la solicitud se fundamenta en el completo cumplimiento académico del estudiante a lo largo del semestre, con el objetivo primordial de preservar su avance académico y evitar la pérdida del cursado de las asignaturas inscriptas al presente periodo académico.

Que el Departamento de Bienestar Institucional y la Coordinación de Apoyo Académico, se encuentran trabajando conjuntamente en la atención del estudiante.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 26/09/29-01** EXONERAR la asistencia a clases presenciales al estudiante CESAR AUGUSTO ORTIZ BERTOLO, con C.I.C. N° 4.791.782., en las asignaturas inscriptas, correspondiente al Primer Periodo Académico 2026.
- 26/09/29-02** AUTORIZAR a la Dirección Académica a coordinar con los docentes de las asignaturas afectadas, la realización de exámenes en modalidad virtual, a través de la plataforma EDUCA, para el estudiante CESAR AUGUSTO ORTIZ BERTOLO, con C.I.C. N° 4.791.782., correspondiente al Primer Periodo Académico 2026.
- 26/09/29-03** COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

